CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001120

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 18 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1373/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1888/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto de Hacienda Nº2340, de 2022; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Verónica Montecinos Ortiz**, Administradora Municipal, por un monto de **$300.000.- (trescientos mil pesos)**, para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones de edificaciones.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o Programa
Página Web.